



Buenos Aires, 18 de mayo de 2021

Acuerdo entre APJ GAS y TGN S.A. por el aumento salarial para el primer tramo del año 2021

El lunes 17 de mayo se realizó la asamblea general virtual con los trabajadores/a de plantas, secciones, de la sede y Almacén central en la que se aprobaron -por mayoría- las cláusulas del aumento salarial para los trabajadores/as de TGN para el primer tramo del año 2021. El mismo consta de los siguientes puntos:

- *Aumento diferencial y previo de \$5.000 (18,3%) en el rubro Zona/Planta N°3 que abarca a los trabajadores de Chos Malal, Puelén, Cochicó, Neuquén, Añelo, Humahuaca y Campo Durán a partir de abril 2021. Este aumento será acumulativo al resto de los incrementos pactados.*
- *Aumento del 15% sobre todos los rubros partir de abril 2021.*
- *Aumento del 6% sobre todos los rubros a partir de junio 2021.*
- *Aumento del 4% sobre todos los rubros a partir de agosto 2021.*
- *Aumento del 6% sobre todos los rubros a partir de septiembre 2021.*
- *Revisión de los salarios más bajos abonados a los trabajadores/as de TGN que cumplen con tareas de mayor relevancia y no se ven reflejados en el recibo de sueldo. La revisión tendrá una duración máxima de 60 días y se tomarán en cuenta los saberes y habilidades de los trabajadores/as en cuestión y el desfase salarial existente con otros trabajadores/as que desempeñan tareas similares.*
- *Continuar las negociaciones a partir del mes de octubre a los efectos de discutir los aumentos salariales del segundo tramo y continuar las discusiones sobre los puntos pendientes.*

El acuerdo en cuestión deberá ser abonado con los haberes de mayo 2021 e incluirá los retroactivos correspondientes al mes de abril, tanto en los rubros habituales y permanentes como en lo percibido por la realización de horas extras que también ven modificados sus valores.

Desde la APJ GAS felicitamos a todos los trabajadores/as que participaron de las deliberaciones y aportaron ideas y críticas para que la negociación avanzara y nos permitiera alcanzar este acuerdo.





APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.

Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar

